

AVISO REGISTRO DE ENTRADA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS

COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN APROBADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19, SE COMUNICA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN REGISTRAR CUALQUIER DOCUMENTO DE ENTRADA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, PODRÁN OPTAR POR LAS SIGUIENTES VIAS:

- 1. MEDIANTE LA SEDE ELECTRÓNICA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <a href="https://www.puertoaviles.es/es/servicioscomerciales/sedeelectronica/sedeelectronica.asp">https://www.puertoaviles.es/es/servicioscomerciales/sedeelectronica/sedeelectronica.asp</a>
- **2.**MEDIANTE EL ENVIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN <u>secretariageneral@puertoaviles.com</u>. En este caso se deberá adjuntar en formato pdf los documentos que se deseen registrar, junto con una copia del dni del interesado.
- **3.** PRESENCIALMENTE, SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES.

SE RECUERDA QUE LAS <u>PERSONAS JURÍDICAS</u> ESTÁN OBLIGADAS A UTILIZAR <u>EN TODO CASO</u> EL REGISTRO ELECTRÓNICO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD.